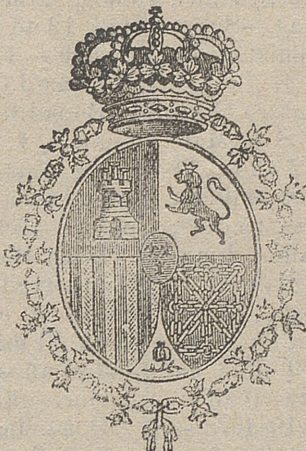


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 20 de Abril de 1910.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**

Núm. 1.383.

**Gobierno civil de la provincia.**

**SECRETARÍA.**

**Negociado 4.º**

CIRCULAR NÚMERO 45.

El día seis del pasado mes de Marzo, desapareció del domicilio paterno que lo tiene en Almería, el joven de 15 años, Braulio Padilla Pozos, cuyas señas se citan al final, el cual se sospecha va en compañía de otro amigo suyo de la misma edad, al que le falta una pierna.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á averiguar el paradero de citado joven, dándome cuenta de las gestiones que se practiquen en tal sentido.

Valladolid 19 de Abril de 1910.

El Gobernador,

Luis de Fuentes y Mallafre.

**Señas.**

Edad 15 años, cara ovalada y sana, ojos azules, nariz regular, blusa azul, alpargatas de color, gorra negra y un lunar en la pierna izquierda, de oficio herrero.

Núm. 1.398.

**Gobierno civil de la provincia.**

**SECRETARÍA.**

**Negociado 4.º**

CIRCULAR NÚMERO 46.

Habiendo desaparecido del domicilio paterno el joven de 15 años de edad, Filiberto Alonso, cuyas señas se citan al final, suponiéndose marcha con direccion á Madrid ó Leon en compañía de otro joven;

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones en averiguacion del paradero de citado joven, poniéndole á mi disposicion caso de ser habido.

Valladolid 20 de Abril de 1910.

El Gobernador,

Luis de Fuentes y Mallafre.

**Señas.**

Edad 15 años, moreno, de buena estatura, ojos castaños, nariz aguileña, boca pequeña, algo sordo; viste traje azul oscuro, boina algo usada y botas negras también usadas.

**Junta provincial de Instruccion pública de Valladolid.**

**Escalafon provisional de Maestras elementales.**

Categoría 7.ª.—625 pesetas de sueldo.

Doña Fidencia Angulo Minguez, Maestra de Fombellida.—Tiempo de servicios en la categoría, 25 años, 6 meses.—Tiempo de servicios en propiedad, 45 años, 2 mes, 1 día.—Titulo Elemental.—65 años de edad.

Doña Angela Rodriguez Garcia. Ciguñuela.—Servicios en la última categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 37 años, 11 meses, 23 días.—Superior.—59 años.

Doña Carolina Viejo Valbuena.—Vega de Ruiponce.—En la categoría 25 años, 6 meses; en propiedad, 37 años, 11 meses, 22 días.—Elemental.—66 años.

Doña Eusebia Platon y Rodriguez.—Boecillo.—En la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 37 años, 6 meses, 19 días.—Elemental.—59 años.

Doña Dionisia Rodriguez Garcia.—Olivares de Duero.—En la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 37 años, 4 meses, 27 días; interinos, 4 meses, 26 días.—Superior.—61 años.

Doña B. Emilia Hernandez Valduciel.—Villaverde de Medina.—En la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 37 años, 2 meses, 19 días.—Elemental.—59 años.

Doña Inocencia Rodriguez de Castro.—Torrecilla de la Abadesa.—En la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 36 años, 11 meses, 14 días; interinos, 1 año, 5 meses, 12 días.—Elemental.—65 años.

Doña María Llanos Marin.—San Martin de Valbeni.—En la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 36 años, 4 meses, 6 días.—Superior.—61 años.

Doña Marcela Santirso Garcia.—Villanueva de los Caballeros.—En la categoría, 25 años, 6 meses; en

propiedad, 35 años, 6 meses, 21 días—interinos, 4 meses, 25 días.—Superior.—59 años.

Doña Faustina Rodriguez Gonzalez.—San Cebrian de Mazote.—En la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 35 años, 6 meses, 17 días; interinos, 7 meses, 21 días.—Elemental.—63 años.

Doña Petra Espinel Leal.—Villagarcía de Campos.—En la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad desde la expedicion del título, 30 años, 25 días; total en propiedad, 30 años, 2 meses, 19 días.—Superior.—55 años.

Doña Petra Escobar Redondo.—Bolaños de Campos.—En la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 23 años, 11 meses, 12 días; interinos, 3 años, 6 meses, 10 días.—Elemental.—63 años.

Doña Luisa Saez Daran.—San Vicente del Palacio.—En la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 28 años, 6 meses, 23 días.—Elemental, 52 años.

Doña Gregoria de Santiago Llorente.—Sahelices.—En la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 27 años, 6 meses, 27 días, interinos, 10 meses, 3 días.—Superior.—68 años.

Doña Estanislada Illan Martinez.—Canillas de Esgueva.—En la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 26 años, 8 meses, 24 días; interinos, 1 año, 1 mes, 4 días.—Superior.—61 años.

Doña María Antonia de Lera Gonzalez.—Castrillo de Duero.—En la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 26 años, 7 meses, 29 días.—Elemental.—62 años.

Doña Jesusa Rodriguez Gutierrez.—Barcial de la Loma.—En la categoría, 25 años, 2 meses, 12 días; en propiedad, 27 años, 6 meses, 3 días.—Superior.—54 años.

Doña Higinia Hortelano Simon.—Villavaquerin.—En la categoría, 25 años, 1 mes, 22 días; en propiedad, 31 años, 7 meses, 7 días.—Elemental.—54 años.

Doña Isidra Camino Poblacion.

—Renedo.—En la categoría, 22 años, 5 meses, 28 días; en propiedad, 25 años, 6 meses; interinos, 1 año, 2 meses, 8 días.—Superior.—48 años.

Doña Crescencia Diez Pino.—Quintanilla de Trigueros.—En la categoría, 22 años, 3 meses, 26 días; en propiedad, 30 años, 11 meses, 29 días.—Elemental.—53 años.

Doña Leonor Salvador Panera.—Villabañez.—En la categoría, 22 años, 12 días; en propiedad, 23 años, 6 meses, 3 días; interinos, 11 meses, 27 días.—Superior.—49 años.

Doña Jacoba del Campo Martín.—Villaseñor.—En la categoría, 21 años, 7 meses, 4 días; en propiedad, 23 años, 9 meses, 4 días; interinos, 5 meses, 14 días.—Superior.—47 años.

Doña Gregoria Arbolea Abrucano.—Piña de Esgueva.—En la categoría, 18 años, 11 meses, 14 días; en propiedad desde la expedición del título, 19 años, 7 meses, 8 días; total en propiedad, 20 años, 2 meses, 21 días.—Elemental.—51 años.

Doña Sabina Fernandez Hidalgo.—Cabreros del Monte.—En la categoría, 18 años, 7 meses, 1 día; en propiedad, 21 años, 9 días; interinos, 5 meses, 29 días.—Elemental.—57 años.

Doña Teresa Puertas García.—Villavellid.—En la categoría 17 años, 7 meses, 20 días.—Superior.—Sobresaliente.—41 años.

Doña Teodosia Carbajosa Marcebo.—Castrejon.—En la categoría, 17 años, 3 meses, 24 días; en propiedad, 18 años, 2 meses, 25 días.—Superior.—38 años.

Doña Estefanía Duque Gonzalez.—Corcos.—En la categoría, 16 años, 11 meses, 3 días; en propiedad, 20 años, 5 meses, 6 días.—Elemental.—51 años.

Doña María Babon Martín.—Valbuena de Duero.—En la categoría, 16 años, 4 meses, 17 días; en propiedad 20 años, 24 días.—Superior.—41 años.

Doña Dionisia de Páramo Martín.—Valverde de Campos.—En la categoría, 15 años, 9 meses; en propiedad, 21 años, 7 meses, 29 días.—Superior.—42 años.

Doña Josefa Ibañez y Ruiz Ogario.—Castrillo-Tejeriego.—En la categoría, 15 años, 16 meses; en propiedad 20 años, 4 meses, 25 días.—Elemental.—43 años.

Doña Nicolasa Elguea Oñate.—Pozal de Gallinas.—En la categoría, 15 años, 1 mes, 21 días; en propiedad desde la expedición del título, 15 años, 9 meses, 14 días, total en propiedad, 20 años, 2 meses, 9 días.—Superior.—63 años.

Doña Adelaida Fraile Fernandez.—Moral de la Paz.—En la categoría desde la expedición del título, 14 años, 10 meses, 23 días; total en propiedad, 21 años, 11 meses; interinos, 11 meses, 19 días.—Superior.—44 años.

Doña María Alvaro Rodriguez.—Rubí de Bracamonte.—En la categoría, 14 años, 5 meses, 13 días; en propiedad, 17 años, 10 meses, 29 días.—Superior.—46 años.

Doña Eulogia Vinuesa Orden.—Canalejas.—En la categoría, 14 años, 3 meses, 25 días; en propiedad, 18 años, 8 meses, 25 días.—Elemental.—42 años.

Doña Plácida Ordax Monge.—San Miguel del Pino.—En la categoría, 14 años, 3 meses, 1 día, en

propiedad, 18 años, 5 meses, 12 días; interinos, 5 meses, 25 días.—Superior.—60 años.—En comision en Escuela de 500 pesetas.

Doña Encarnación Montero Gonzalez.—Aldeamayor de San Martín.—En la categoría, 12 años, 11 meses, 15 días; desde la expedición del título, 15 años, 5 meses, 15 días; total en propiedad, 20 años, 2 meses, 1 día.—Superior.—43 años.

Doña Jacinta Bernarda Lopez Garcia.—Santovenia.—En la categoría, 12 años, 6 meses, 9 días; en propiedad, 17 años, 3 meses, 9 días; interinos, 1 año, 2 meses, 19 días.—Superior.—Sobresaliente.—33 años.—En comision en Escuela de 500 pesetas.

Doña Hilaria Inés García Martínez.—Traspinedo.—En la categoría, 12 años, 4 meses, 6 días; en propiedad, 15 años, 8 meses, 20 días.—Superior.—37 años.

Doña Teodora Puerta Ortega.—Encinas de Esgueva.—En la categoría, 12 años, 2 meses, 26 días; en propiedad, 17 años, 8 meses, 6 días; interinos, 5 meses.—Superior.—Sobresaliente.—39 años.

Doña Manuela Frutos Esteban.—La Parrilla.—En la categoría, 12 años, 2 meses, 21 días; en propiedad, 17 años, 7 meses, 20 días.—Superior.—46 años.

Doña Jesusa Pascual Perez.—Santa Eufemia.—En la categoría, 12 años, 2 meses, 3 días; en propiedad, 20 años 3 meses, 1 día.—Superior.—57 años.

Doña Rosa Maestro Alonso.—Langayo.—En la categoría, 11 años, 11 meses, 22 días; en propiedad desde la expedición del título, 18 años, 22 días; total en propiedad, 18 años, 2 meses, 6 días.—Superior.—39 años.

Doña Petra Gallego Carron.—Castrodeza.—En la categoría, 11 años, 11 meses, 11 días; en propiedad, 20 años, 2 meses, 18 días; interinos, 4 meses; 27 días.—Superior.—46 años.

Doña Adriana Ruiz Marino.—Castronuevo de Esgueva.—En la categoría, 10 años, 6 meses, 15 días; desde la expedición del título, 29 años, 11 meses, 5 días; en propiedad, 30 años, 2 meses.—Superior.—55 años.

Doña Alejandra Vega Nuñez.—Rodilana.—En la categoría, 10 años, 3 meses, 8 días; en propiedad, 12 años, 3 meses, 5 días.—Elemental.—44 años.

Doña Matilde Perez de Pedro.—Villavieja.—En la categoría, 7 años, 11 meses, 13 días; desde la expedición del título, 16 años, 10 meses, 22 días; en propiedad, 19 años, 19 días.—Superior.—35 años.

Doña Leonarda Gutierrez de la Torre.—Viana de Cega.—En la categoría, 6 años, 5 meses, 13 días; interinos, 1 año, 3 meses, 10 días.—Elemental.—39 años.

Doña Macrina Velasco Calvo.—Villanueva de Duero.—En la categoría, 5 años, 6 meses; en propiedad, 15 años, 7 meses, 19 días.—Superior.—43 años.

Doña María Anunciación Mateo Barrientos.—Melgar de Abajo.—En la categoría, 5 años, 3 meses, 20 días; en propiedad, 19 años, 10 meses, 29 días.—Elemental.—44 años.

Doña Lucía P. del Río de la Peña.—Palacios de Campos.—En la categoría, 4 años, 10 meses, 26 días; desde la expedición del título, 12

años, 2 meses, 17 días; en propiedad, 12 años, 4 meses, 5 días.—Superior.—30 años.

Doña Jesusa de Cáceres Alonso.—Bobadilla del Campo.—En la categoría, 4 años, 10 meses, 15 días; en propiedad, 19 años, 6 meses, 10 días; interinos, 9 meses, 1 día.—Superior.—53 años.

Doña Benita Vazquez Rivero.—Camporredondo.—En la categoría desde la expedición del título, 4 años, 10 meses, 13 días; en propiedad, 5 años, 10 meses, 14 días.—Superior.—30 años.

Doña María Ventura Mañoz Gonzalez.—Tamariz de Campos.—En la categoría, 4 años, 9 meses, 29 días; en propiedad, 13 años, 1 mes, 15 días.—Elemental.—35 años.

Doña Julia Riquelme Carrascal.—Montalegre.—En la categoría, 4 años, 4 meses, 12 días; en propiedad, 10 años, 2 meses, 19 días; interinos, 1 año, 10 meses, 5 días.—Superior.—31 años.

Doña Indalecia Gonzalez Rico.—Auxiliar de Medina del Campo.—En la categoría, 4 años, 1 mes, 29 días; en propiedad, 9 años, 6 meses, 21 días.—Superior.—32 años.

Doña Eufemia Gago Viejo.—La Union.—En la categoría, 4 años, 1 mes, 14 días; en propiedad, 7 años, 4 meses, 14 días.—Superior.—Sobresaliente.—30 años.

Doña Catalina Novo Rodriguez.—Robladillo.—En la categoría, 3 años, 10 meses, 11 días; en propiedad, 10 años, 10 meses, 26 días.—Superior.—Sobresaliente.—35 años.—En comision en Escuela de 500 pesetas.

Doña María Ventura Gonzalez Marcos.—Curiel.—En la categoría, 3 años, 5 meses, 19 días; en propiedad, 19 años, 5 meses, 3 días; interinos, 3 meses, 22 días.—Superior.—64 años.

Doña Dionisia Saldaña García.—Villafrades.—En la categoría, 3 años, 4 meses, 20 días; en propiedad, 16 años, 3 meses, 21 días.—Elemental.—43 años.

Doña Ignacia Vudurraga y Olabarrieta.—Auxiliar de Omedo.—En la categoría, 3 años; en propiedad, 11 años, 2 meses, 9 días; interinos 2 años, 9 meses, 25 días.—Superior.—37 años.

Doña Leonor Diez de Aragon.—Villardefrades.—En la categoría, 2 años, 9 meses, 27 días; en propiedad, 11 años, 2 meses, interinos, 3 años, 7 meses, 20 días.—Superior.—34 años.

Doña Juliana Adrover Garrido.—El Campillo.—En la categoría, 2 años, 8 meses, 15 días; en propiedad, 6 años, 9 meses, 9 días; interinos, 1 año, 5 meses, 21 días.—Elemental.—29 años.—En comision en escuela de 500 pesetas.

Doña Tarsila Ferreira Duque.—Almeirua.—En la categoría, 2 años, 7 meses, 13 días; en propiedad, 5 años, 5 meses, 12 días.—Superior.—31 años.

Doña Emilia Olalla Gonzalez.—Auxiliar de Medina del Campo.—En la categoría, 1 año, 10 meses, 3 días; desde la expedición del título, 12 años, 9 meses, 23 días; en propiedad, 13 años, 1 mes.—Superior.—32 años.

Doña Angela Murias Bracho.—Melgar de Arriba.—En la categoría, 1 año, 7 meses, 23 días; en propiedad, 14 años, 3 meses, 16 días.—Superior.—34 años.

Doña Elvira Alonso Martín.—Berruacos.—En la categoría, 1 año, 5 meses, 13 días; en propiedad desde la expedición del título, 13 años, 5 meses, 17 días; en propiedad, 14 años, 15 días.—Elemental.—34 años.

Doña Elisa Casado Conde.—Ceinos.—En la categoría, 1 año, 1 mes, 29 días; en propiedad, 20 años, 5 meses, 2 días.—Elemental.—60 años.

Doña Raimunda Gomez Giraldo.—Villacid.—En la categoría, 1 año, 1 mes, 24 días; desde la expedición del título, 15 años, 5 meses, 12 días; en propiedad, 15 años, 7 meses, 21 días.—Superior.—Sobresaliente.—33 años.

Doña Teodora Barrero Perez.—Torre de Peñafiel.—En la categoría, 1 año, 1 mes, 12 días; en propiedad, 9 años, 4 meses, 23 días.—Superior.—23 años.—En comision en Escuela de 500 pesetas.

8.ª categoría.—500 pesetas de sueldo.

Doña Eusebia Gomez Alda, Maestra de Alda de San Miguel.—Servicios en propiedad, 37 años, 29 días; interinos, 4 meses.—Elemental.—63 años.

Doña Eugenia Monedero Martín.—San Llorente.—En propiedad, 20 años, 5 meses, 20 días; interinos, 9 meses, 17 días.—Superior.—47 años.

Doña Efigenia San Martín Fernandez.—Gaton de Campos.—En propiedad, 20 años, 1 mes, 23 días; interinos, 2 años, 2 meses, 5 días.—Superior.—60 años.

Doña María del Carmen Gomez Alonso.—Cubillas de Santa Marta.—Desde la expedición del título, 19 años, 10 meses, 21 días; en propiedad, 19 años, 11 meses, 23 días.—Elemental.—47 años.

Doña Maximiliana Gonzalez Lopez.—Overuela (Valladolid).—En propiedad, 19 años, 24 días.—Superior.—39 años.

Doña Felisa Escudero Domingo.—Fonpelraza.—Desde la expedición del título, 13 años, 8 meses, 27 días; en propiedad, 19 años, 1 mes, 25 días.—Superior.—41 años.

Doña Leoncia Angulo García.—Valdearcos de la Vega.—En propiedad, 13 años, 8 meses, 2 días; interinos, 1 año, 11 meses, 16 días.—Elemental.—59 años.

Doña Victoria Tolin Solache.—Bahabon.—En propiedad, 18 años, 5 meses, 14 días; desde la expedición del título, 18 años, 2 meses, 19 días.—Superior.—43 años.

Doña Flora Roldan Cepeda.—Villagomez la Nueva.—En propiedad, 17 años, 7 meses, 2 días.—Superior.—41 años.

Doña Josefa Gonzalez Buron.—Villalba de Adaja.—En propiedad, 17 años, 5 meses, 10 días.—Superior.—33 años.

Doña Benigna Carmona Aguado.—Castromembibre.—En propiedad, 16 años, 7 meses, 21 días.—Elemental.—48 años.

Doña María Paz Bragado García.—Moraleja de las Panaderas.—En propiedad, 16 años, 2 meses, 14 días; interinos, 6 meses, 3 días.—Elemental.—44 años.

Doña Petra García Rafael.—Cervillejo de la Cruz.—Desde la expedición del título, 15 años, 9 meses, 23 días; en propiedad, 17 años, 11 meses, 21 días; interinos, 7 meses, 27 días.—Superior.—34 años.

Doña Cecilia Fernandez Rodri-

guez.—Villarmentero.—Desde la expedición del Título, 15 años, 7 meses, 13 días; en propiedad, 16 años, 2 meses, 22 días.—Superior.—Sobresaliente.—37 años.

Doña María Juliana Sanabria Jimenez.—Bocón de Duero.—Desde la expedición del Título, 15 años, 11 días; en propiedad, 15 años, 4 meses.—Superior.—Sobresaliente.—40 años.

Doña Gertrudis Calle Rodríguez.—Arroyo.—Desde la expedición del Título, 13 años, 10 meses, 7 días; en propiedad, 14 años, 3 meses, 15 días.—Superior.—34 años.

Doña Tomasa de la Riva Otorel.—Puras.—Desde la expedición del Título, 12 años, 11 meses, 3 días; en propiedad, 15 años, 9 meses, 29 días.—Superior.—44 años.

Doña Rosa del Caño Escudero.—Villalán.—En propiedad, 12 años, 3 meses, 8 días; interinos, 10 meses, 27 días.—Superior.—34 años.

Doña Juliana Sopena Agüero.—Torrecilla de la Torre.—En propiedad, 12 años, 2 meses, 21 días.—Elemental.—63 años.

Doña Lidia Canseco Caruiago.—Ramiro.—En propiedad, 12 años, 1 mes, 28 días.—Elemental.—61 años.

Doña Tomasa García Martín.—Villanueva de la Condesa.—En propiedad, 11 años, 10 meses, 26 días.—Superior.—37 años.

Doña María Concepción Ortiz Moral.—Padilla de Duero.—En propiedad, 11 años, 3 meses, 29 días.—Superior.—48 años.

Doña Atanasia Álvarez San Gregorio.—Almaraz.—En propiedad, 11 años, 2 meses, 15 días; interinos, 6 meses, 15 días.—Superior.—32 años.

Doña Manuela Parra Urdiales.—Villamuriel de Campos.—En propiedad, 11 años, 2 meses, 9 días; interinos, 4 meses, 26 días.—Superior.—37 años.

Doña Margarita Alonso Espinosa.—Aguasal.—En propiedad, 11 años, 2 meses, 2 días.—Superior.—30 años.—Se la ha reclamado el Título.

Doña Modesta Hernando Elguea.—Velascávaro.—En propiedad, 11 años, 1 mes, 22 días.—Superior.—31 años.

Doña Benjamina Gutiérrez Díez.—Quintanilla del Molar.—En propiedad, 10 años, 3 meses, 23 días; interinos, 9 meses, 29 días.—Superior.—32 años.

Doña Rafaela San José Arellano.—Gallegos de Hornija.—En propiedad, 10 años, 3 meses, 20 días; interinos, 1 año, 3 meses.—Superior.—44 años.

Doña Dionisia Barredo Palacios.—Santiago del Arroyo.—En propiedad, 10 años, 3 meses, 2 días.—Superior.—Sobresaliente.—32 años.—Se la ha reclamado el Título.

Doña María Angeles Tiedra Astudillo.—Pobladora de Sotiedra.—En propiedad, 10 años, 1 mes, 21 días; interinos, 1 año, 4 meses, 5 días.—Superior.—32 años.

Doña Isabel Velez Morondo.—Santibañez de Valcorba.—Desde la expedición del Título, 8 años, 4 meses, 22 días; en propiedad, 11 años, 11 meses, 3 días.—Superior.—33 años.

Doña Filomena Tejedor Melero.—Gordaliza de la Loma.—En propiedad, 8 años, 4 meses, 10 días; in-

terinos, 2 años, 2 meses, 10 días.—Superior.—37 años.

Doña Eulalia San José.—Villamarciel.—En propiedad, 7 años, 10 meses, 20 días.—Superior.—Sobresaliente.—31 años.

Doña Benita de la Higuera Calvo.—Berceruelo.—Desde la expedición del Título, 7 años, 8 meses, 22 días; en propiedad, 9 años, 7 meses, 4 días; interinos, 6 meses, 9 días.—Elemental.—30 años.

Doña Aurelia Garea Moyano.—Urones de Castroponce.—En propiedad, 7 años, 4 meses, 11 días; interinos, 1 año, 6 meses, 27 días.—Superior.—30 años.

#### Categoría especial.

Doña Filomena Sainz Val.—Geria.—Nombrada por el Patronato y no reconocida por el Ministerio de Instrucción pública.—Sueldo 1.500 pesetas.—En propiedad, 11 años, 11 meses, 14 días.—Título Superior expedido en 17 de Diciembre de 1900.—Edad, 28 años.

Todas las Maestras de 625 pesetas tienen derechos limitados.

Las Maestras que se consideren lesionadas en sus derechos presentarán ante esta Junta en el plazo de diez días, las reclamaciones que crean oportunas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto de 7 de Enero último.—Valladolid 14 de Abril de 1910.—El Gobernador Presidente, *Luis de Fuentes y Mallafré*.—El Secretario, *Juan José Hernández*.

Núm. 1.384.

### Audiencia Territorial de Valladolid.

#### Secretaría de Gobierno.

Se halla vacante el siguiente cargo de Justicia municipal, que ha de proveerse con arreglo al art. 7.º de la ley de 5 de Agosto de 1907.

*En el Distrito de la Audiencia de Valladolid.*

Juez Suplente de Villabañéz.

Los que aspiren a él, presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado correspondiente con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Valladolid 18 de Abril de 1910.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Julian Castro*.

NUM. 1.385.

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal.

*En el partido de Medina del Campo.*

Fiscal Suplente de La Seca, D. Mariano Cantalapiedra Lorenzo.

*En el partido de Olmedo.*

Fiscal Suplente de Aldea de San Miguel, D. Nicanor Arribas Cerro. Fiscal de Llano de Olmedo, don Quintín Monedero Vara.

Fiscal Suplente de Olmedo, don Valentin Cabezado de Diego.

*En el partido de Peñafiel.*

Fiscal Suplente de Fompedraza, D. Jorge Veganzones Lázaro. Fiscal de Olmos de Peñafiel, D. Tomás Carrascal Tapias.

*En el partido de Rioseco.*

Fiscal de Cabrereros del Monte, D. Manuel Valdés González.

Juez de Rioseco, D. Ventura Herrero García; y Suplente, don Victorio Cocho Lopez.

Fiscal Suplente de Villabrágima, D. Demetrio Tomillo Martínez.

*En el Distrito de la Plaza de Valladolid.*

Juez Suplente de Simancas, D. Saturio San José Amado.

*En el partido de Vitoria.*

Fiscal Suplente de Amusquillo, D. Luis Morago Conde.

Fiscal Suplente de Castroverde, D. Mariano Paredes García.

Fiscal Suplente de Villanueva, D. Epifanio Duque Burgueño.

*En el partido de Villalon.*

Fiscal Suplente de Herrin de Campos, D. Marcos González Camino.

Lo que se anuncia a los efectos de la regla 8.ª del art. 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 18 de Abril de 1910.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Julian Castro*.

Núm. 1.386.

Lista de los aspirantes a cargos vacantes de Justicia municipal, que han presentado solicitudes.

*En el partido de Olmedo.*

D. Francisco Hernandez Barreda y D. José Miguel Hernandez, aspirantes a Juez municipal de Olmedo.

*En el partido de Villalon.*

D. Hipólito Barbero Montaña y D. Prudencio Salado Morejon, aspirantes a Juez Suplente de Valdunquillo.

Se publica de orden del Ilustrísimo Sr. Presidente, en cumplimiento de la regla 3.ª del art. 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 18 de Abril de 1910.—El Secretario de Gobierno, *Julian Castro*.

Núm. 1.379.

### ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

#### Apéndices al amillaramiento para 1911.

El art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, ordena que los apéndices a los amillaramientos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, que anualmente deben formar las Comisiones de Evaluación y los Ayuntamientos y Juntas periciales en cumplimiento del art. 58 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, han de confeccionarse durante el mes de Mayo precisamente, figurando en ellos las variaciones ya acordadas, conforme a las reglas establecidas en los artículos 48 al 57 del Reglamento citado.

Al recordar esta Administración los anteriores preceptos cree conveniente hacer a los Ayuntamientos las prevenciones siguientes:

Primera. Los apéndices al amillaramiento deben ser formados durante el mes de Mayo próximo y expuestos al público del 1.º al 15 de Junio siguiente a los efectos del art. 60 del Reglamento, resolviéndose las reclamaciones que se presenten antes del día 20 del mismo mes.

En 1.º de Julio deben presentarse necesariamente los apéndices en esta Administración de Hacienda, para poder resolver en término de quince días los recursos de alzada contra los acuerdos de la Comisión de Evaluación, Ayuntamientos y Juntas periciales y en igual plazo las que se promuevan ante la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas a fin de que puedan estar aprobados los apéndices en 1.º de Agosto siguiente.

Segunda. El apéndice de Rústica debe hacerse con completa separación del de Urbana, ambos por duplicado (original y copia) y divididos en las tres partes de que consta el amillaramiento.

Tercera. A los apéndices de la riqueza rústica se acompañará el acta de recuento de ganadería, hecho conforme previene la regla 3.ª del art. 56 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, previniéndose que no se aprobará apéndice alguno en que se observe baja en la riqueza por el expresado concepto.

Cuarta. En los pueblos donde

no se forme apéndice por falta de presentacion de instancias solicitando variaciones por ventas, sucesiones, permutas y demás traslaciones de dominio, se expedirá una certificacion por el Secretario del Ayuntamiento y Junta pericial, haciéndolo constar así con el visto bueno del Alcalde y unida el acta de recuento de ganadería, que en todo caso ha de hacerse, se remitirá á esta Administracion por duplicado el día 1.º de Julio próximo.

Quinta. De la exposicion al público que, como queda dicho, se hará del 1.º al 15 de Junio precisamente, y de su resultado, se certificará por el Secretario al final de los apéndices que deben ser aprobados y suscritos por la Junta pericial; y

Sexta. Tanto los apéndices como las actas de ganadería y los correspondientes resúmenes, se reintegrarán á razon de diez céntimos de peseta cada pliego.

Los Ayuntamientos que tengan aprobado el Registro fiscal sobre edificios y solares, deberán presentar dentro de los plazos arriba expresados los apéndices ó certificaciones negativas, advir-

tiéndoles que las variaciones que se consignen en los apéndices han de ser previamente aprobadas por esta Administracion, segun lo determinado en el art. 21 del Reglamento de 24 de Enero de 1894.

Esta Administracion confía en que los Ayuntamientos todos de la provincia, cumplirán activa y exactamente las anteriores prevenciones dentro de los plazos señalados, pero no puede menos de advertir que por sensible que la sea, cumplirá con el deber de emplear las medidas coercitivas y exigir las responsabilidades subsidiarias consignadas en el citado Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, á los individuos de los Ayuntamientos y Juntas periciales de los pueblos que el día 1.º de Julio próximo no hubiesen presentado en esta Administracion de Hacienda los apéndices de la riqueza rústica y urbana, ó en su defecto las certificaciones negativas correspondientes, acompañadas de las actas de recuento de ganadería debidamente reintegradas.

Valladolid 18 de Abril de 1910.  
—El Administrador de Hacienda,  
*Casimiro Martin.*

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.381.

### Alaejos.

Confeccionado por el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados el repartimiento del impuesto de consumos para cubrir el cupo del Tesoro y recargos autorizados para el corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de sol á sol por término de ocho días, á contar desde que tenga lugar su insercion en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y producir las reclamaciones que tengan por conveniente, pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Alaejos 18 de Abril de 1910.  
—El Alcalde, Luis Gonzalez.

NUM. 1.382.

### Cigales.

No habiendo comparecido el mozo Cándido Santos Rodriguez,

hijo de Antonio y Crescencia, núm. 4 del sorteo de 1909, al acto de la revision de la excepcion legal que viene disfrutando, no obstante haber sido citado en forma, se ha instruido el oportuno expediente con sujecion á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente Ley de Reemplazos; y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporacion con la condena consiguiente de gastos á tenor del artículo 11 de dicha Ley.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad á fin de ser remitido á disposicion de la Comisión mixta, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remision á esta Alcaldía del mencionado prófugo ó su presentacion á disposicion de la Comisión mixta provincial.

Cigales á 18 de Abril de 1910.  
—El Alcalde, Emiliano Barrigón.

Núm. 1.332.

## BALTANÁS.

### CÉDULA DE CITACION.

Nombre y apellidos del citado	Ultimos domicilios	Objeto de la citacion	Juez ó Tribunal que dictara la resolucion, su fecha y causa en que recayera.	Lugar, día y hora en que haya de concurrir el citado y ante qué Juez ó Tribunal.
Antonio Gazapo, casado y con familia, de estatura baja, delgado y con bigote negro.	Se ignora por ser ambulante, aunque se dice que pudiera encontrarse por la provincia de Valladolid.	Declarar en causa criminal.	Providencia dictada por el Juez de Instruccion de este partido, en el día de hoy, en sumario número 15, por hurto	Sala Audiencia de este Juzgado, dentro de quinto día, á contar de la fecha de la insercion en la <i>Gaceta</i> .

Baltanás 12 de Abril de 1910.—El Juez de instruccion, Mariano Quintana.—El Escribano, Ladislao Cuenca.

NUM. 1.356.

### Batallon de Cazadores Las Navas núm. 10.—Juzgado de instruccion.

Datos necesarios para insertar en el «Boletín oficial» de Valladolid, la requisitoria referente al recluta Felipe Casado Carbajosa, hijo de Regino y Narcisa.

Nombres, apellidos y apodos del procesado.	Naturaleza, estado, profesión ú oficio.	Edad, señas personales y especiales	Ultimos domicilios	Delito, autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello
Casado Carbajosa, Felipe (sin apodos.)	Natural de Aguilar de Campos (Valladolid) soltero, jornalero.	De veintidos años, sin conocerse señas personales ni especiales.	Se ignoran.	Falta de concentracion, debiendo presentarse ante el Primer Teniente Juez instructor del Batallon Las Navas D. Luis Casas, en el cuartel de los Doks, en el plazo de treinta días.

Madrid 15 de Abril de 1910 —El Primer Teniente Juez instructor, Luis Casas.

VALLADOLID: IMPRENTA Y ENCUADERNACION DEL HOSPICIO PROVINCIAL